



LLAMADO MOPC N° 71/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE DISTRITOS DEL MOPC. ID: 351.103.

Asunción, 2 de octubre de 2018

ADENDA N° 3

1. SECCIÓN III. Suministros Requeridos. 2 Plan de Entrega (bienes)

Dónde dice:

Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: 30 días calendario contados a partir de la emisión de la Orden de Provisión emitida por la DCV.

Debe decir:

Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: 30 días calendario contados a partir de la recepción por el Proveedor de la Orden de Provisión emitida por la DCV.

2. SECCIÓN IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Dónde dice:

CGC 27	El valor de las multas será del 3% (tres por ciento) sobre el valor de los bienes en demora, por cada semana de atraso en la entrega de los mismos. El monto máximo de la multa será del Diez (10%) por ciento del precio total del contrato. Una vez superado al porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá rescindir el contrato por causas imputables al Proveedor. En caso de no Rescindir el contrato, la contratante podrá seguir aplicando las multas sobre el valor de los bienes en demora.
---------------	--

Debe decir:

CGC 27	El valor de las multas será del 3% (tres por ciento) sobre el valor de los bienes en demora, por cada día de atraso en la entrega de los mismos. El monto máximo de la multa será del Diez (10%) por ciento del precio total del contrato. Una vez superado al porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá rescindir el contrato por causas imputables al Proveedor. En caso de no Rescindir el contrato, la contratante podrá seguir aplicando las multas sobre el valor de los bienes en demora.
---------------	---

3. SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Dónde dice:

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:

- a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.



- b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)
- c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no deberá ser negativo.

Debe decir:

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:

- a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 0,3 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)
- b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 1,6 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)
- c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no deberá ser negativo.

4. SECCIÓN III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas

Dónde dice:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas
2	46181507-001	Chalecos	1200	Unidad	Chaleco reflectivo. Fabricado en tela poliéster fosforescente naranja de alta visibilidad, Cintas reflectivas de 2" de ancho color gris plata al frente y espalda, Cierre magnetico al frente, Refuerzo con bias alrededor de la prenda. Todos los materiales que sean lavables. Logo MOPC serigrafiado en la espalda (tamaño grande) 30,5 cm de altura y 3 cm de espesor aproximadamente Tallas X, XL, XXL y XXXL.
3	53101502-001	Pantalones	1200	Unidad	Pantalón azul marino, tela nacional 100% algodón, con pasacintos, cierre YKK y bolsillos en ambos lados traseros y delanteros.
4	46181528-001	Mamelucos	400	Unidad	Tela de algodón 100 %, color azul marino, cierre frontal de plástico hasta el cuello. Bolsillos sin tapa, 2 traseros, 2 laterales, 2 bolsillos frontales superiores (un bolsillo con cierre magnético para colocación de identificación, lado izquierdo). Mangas largas con puños con botones. Bordado de la abreviatura del MOPC en la espalda. Cintura con pasa cinto y elástico en la parte trasera. Reflectado en hombros, mangas y pantalón, color a definir.

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.



Debe decir:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas
2	46181507-001	Chalecos	1200	Unidad	Chaleco reflectivo. Fabricado en tela poliéster 100% tejido plano, fosforescente naranja de alta visibilidad, Cintas reflectivas de 2 cm de ancho color gris plata al frente dos en forma vertical y uno en forma horizontal que continúe hasta la espalda, Cierre completo con cinta velcro al frente, Refuerzo con bias color negro, alrededor de la prenda. Todos los materiales que sean lavables. Logo MOPC color negro serigrafiado en la espalda (tamaño grande) 30,5 cm de altura y 3 cm de espesor aproximadamente. Tallas a considerar L, XL, XXL y XXXL.
3	53101502-001	Pantalones	1200	Unidad	Pantalón azul marino, tela nacional 100% algodón, 245 gramos o similar, con pasacintos, cierre YKK más botón, bolsillos traseros de 18 x 18 cm, con pliegues, tapa y botón, bolsillos delanteros en diagonal 16 cm, fondo 17 x 25 cm. Tallas a considerar M, L, XL, XXL y XXXL.
4	46181528-001	Mamelucos	400	Unidad	Tela de algodón 100 %, 213 gramos o similar, color azul marino, cierre frontal de plástico hasta el cuello. Bolsillos sin tapa, 2 traseros de 18 x 18 cm, 2 laterales con pliegues 18 x 18 cm, 2 bolsillos frontales superiores (un bolsillo de plástico rígido transparente 12 x 13 cm aproximadamente con cierre magnético para colocación de identificación, lado izquierdo). Mangas largas con puños con botones. Bordado de la abreviatura del MOPC en la espalda, color a definir, de 15 cm de altura y 2 cm de espesor aproximadamente. Cintura con pasa cinto y elástico en la parte trasera. Reflectado en hombros, mangas y pantalón, color a definir. Tallas a considerar M, L, XL, XXL y XXXL.



ABG. CARLOS GUSTAVO BECKER
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION